



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0676**
NEUQUÉN, 23 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° OE 4622-M-15 y la Orden de Pago N° AC05174/2015, a nombre del Lic. JUAN F. MONTEIRO por \$ 9.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno**, destinado a solventar gastos para "adquisición artículos de bazar";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 60/15 de fecha 25 de Agosto de 2015 por el **Secretario de Gobierno**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

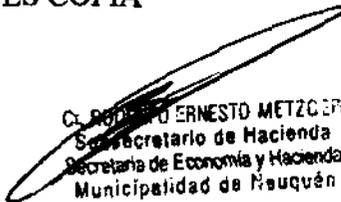
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05174/15 a nombre del Lic. JUAN F. MONTEIRO por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


ROBERTO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2046
Fecha 02 / 10 / 2015

FDO. ARTAZA.



Nº 0676/15

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

Nº 0001-00001781	GALA Distribuidora de Mario A. Lucero	\$6.100,00
Nº 0001-00001802	GALA Distribuidora de Mario A. Lucero	\$2.900,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén